Exp. CONTR 2019 48049

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las 10:15 horas del día 20 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote II promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: **"GENERACION DE INFORMACION ALTIMETRICA MEDIANTE ADQUISICION Y TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS INTRACOMUNITARIAS PARA LA EVALUACION DE LOS RIEGOS DE INUNDACIÓN. 2 LOTES"**
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.487.039,38 - Euros)**

PRESIDENTA:
Dª. CRISTINA VILCHEZ MELGAR
Jefa de Servicio de Publicaciones y Divulgación

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. RAFAEL DE LA TORRE DIAZ
Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. MANUEL SÁEZ ANGUAS
Asesor Técnico del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

SECRETARIA:
Dª. MAGDALENA CANCELA MUÑOZ
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma,la Mesa inicia la sesión con el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la UTE COTESA-SOOLOGIC para el lote II de acuerdo con el punto 10.7 del Pliego, resultando acreditado el cumplimiento por parte de dicho licitador. Por lo que la Mesa acuerda que la mejor oferta para el lote II es la presentada por la UTE COTESA-SOOLOGIC con una oferta económica de 290.000 euros IVA excluido y una puntuación total de 85,37 puntos proponiéndose al órgano de contratación continuar con el procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.8 del Pliego y el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	CRISTINA SARA VILCHEZ MELGAR	24/01/2020	PÁGINA 1/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	64oxu735D1RGKRUd/2A07zZnpLgCd/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, dado que las entidades COWI y UTE TRACASA-TCA Cartografía Lidar solicitaron vista del expediente y tras el requerimiento de alegaciones efectuado por el Órgano de contratación al resto de las entidades licitadoras y la aportación de las mismas al expediente y que el representante de la Asesoría Jurídica hace constar la existencia de numerosa jurisprudencia en el sentido de que el carácter confidencial de la documentación contenida en el sobre 2 debe ser determinada por los técnicos del órgano gestor, la mesa acuerda requerír a estos la emisión de informe donde se pronuncien sobre el carácter confidencial de la documentación técnica presentada por todas la entidades licitadoras en el presente procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Cristina Vilchez Melgar	Fdo. Magdalena Cancela Muñoz

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	CRISTINA SARA VILCHEZ MELGAR	24/01/2020	PÁGINA 2/2
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	64oxu735D1RGKRUd/2AO7zZnpLgCd/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	